

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo Posición Institucional

Programa Evaluado: **Alimentación de Calidad**
Tipo de Evaluación: **Desempeño**
Entidad federativa: **Hidalgo**
Fecha: **5 de Noviembre de 2019**

1.- Comentarios generales

Como Unidades Responsables consideramos que los resultados de la Evaluación de Desempeño realizada al Programa Alimentación de Calidad dentro del Programa Anual de Evaluación 2019, es un ejercicio que fortalece la operación de los recursos del Programa en el Estado, teniendo en cuenta que la atención a las recomendaciones y hallazgos identificados por el evaluador externo, representan oportunidades de mejora al programa presupuestario.

De igual manera, no omito mencionar que dicha evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia elaborados y publicados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño (UTED) y de conformidad con los objetivos establecidos en el Programa Anual de Evaluación del estado de Hidalgo para el ejercicio 2019.

El Sistema DIF Hidalgo se encuentra comprometido en dar seguimiento a todas las recomendaciones plasmadas en el “Plan de trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora” (ASM) 2019.

2.- Comentarios específicos

Las siguientes áreas de oportunidad requieren atención por la Unidad Responsable con la finalidad de fortalecer el Programa:

- ✚ Precisar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y, por ende, la atendida, ya que al retomar el concepto y estimación que hace CONEVAL de la población con carencia por acceso a la alimentación, parte del supuesto de que se podrá identificar y verificar en cada uno de los beneficiarios que padecen dicha carencia.

Posición Institucional: Se realizará un análisis que permitirá precisar de una manera más clara y general la definición de población potencial, comprendiendo los 7 proyectos que integran al Pp Alimentación de Calidad, una vez establecido el concepto de inseguridad alimentaria severa o moderada, se aplicará la metodología correspondiente, la cual confirmará que la población atendida cumpla con la definición establecida.

Entregable: MIR 2021 y Formato F1 de la UTED

- ✚ Con relación al punto anterior, se diseñará y aplicará la metodología y los instrumentos necesarios que permitirán determinar si los beneficiarios padecen la carencia por acceso a la alimentación, como lo establece CONEVAL.
Es importante mencionar que dicho procedimiento puede resultar costoso y complejo, dado que los SMDIF son en última instancia los responsables de operar los proyectos.

Por tanto, se sugiere modificar la definición y cuantificación de las poblaciones, indicando que son personas vulnerables, dependiendo de los criterios que se aplican para focalizar la atención.

Posición Institucional: Como resultado del análisis del punto anterior se aplicará la metodología correspondiente para la focalización de los beneficiarios enfatizando que se realizará a través del Registro Nacional de Peso y Talla (RNPT).

Entregable: Instrumentos metodológicos para la focalización correspondiente para el ejercicio fiscal 2021.

- ✚ Incorporar en la MIR más objetivos e indicadores, de modo que se pueda monitorear de manera más efectiva la gestión del programa presupuestario y logre reflejar también la diversidad de apoyos y resultados que están generando los distintos proyectos alimentarios.

Posición Institucional: Para mantener la alineación que marca la metodología de marco lógico aplicada por CONEVAL, se solicita mantener los indicadores ya existentes, sin embargo, entendiendo el posicionamiento de la UTED, se tiene la siguiente propuesta:

- ✓ Incorporar más de un indicador para el caso de componentes, para lo cual es necesario que el SIIPPED permita dicha opción.
- ✓ De contar con la posibilidad de incluir más de dos indicadores, de manera preliminar al corte de la información anual (enero) y para el caso de los programas alimentarios para niñas y niños escolarizados, se propone incrementar el indicador comparativo entre los RNPT del ciclo escolar antepasado y anterior (que abarca medio año que se reporta), así como para el cierre de marzo (anual) con el avance de captura que se tenga a ese ciclo escolar.
- ✓ Es importante señalar que son los Sistemas DIF municipales quienes realizan la captura y actualización de la información correspondiente a las y los beneficiarios, así como la correspondiente actualización de datos de peso y talla que nos da la posibilidad de registrar avances en el estado nutricional de la población beneficiada; todo ello con sus recursos personales, técnicos y operativos, quedando en DIF estatal la tarea de capacitación, supervisión y evaluación durante el ejercicio fiscal.

- ✓ Con el esquema de trabajo actual, los resultados definitivos se tienen hasta el mes de abril del siguiente ejercicio fiscal.

Bajo estas consideraciones, se cumpliría con la metodología de marco lógico al no eliminar los indicadores ya propuestos y con indicadores adicionales se estaría en posibilidad de que si bien un ejercicio fiscal no es representativo para dar resultados de impacto, se pueda mostrar avances hacia la meta trazada.

Entregable: enero y marzo 2021 (con resultados preliminares).

- ✚ En relación con el punto anterior, se sugiere incorporar más indicadores por nivel de Objetivos, considerando que sea uno por proyecto, de modo que se puedan medir y monitorear sus resultados. Ello es particularmente relevante al nivel de Propósito, para medir el resultando que está generando cada uno de los proyectos alimentarios.

Posición Institucional: Con base en el posicionamiento coordinado con la UTED de acuerdo al punto anterior, se valorará la posibilidad de incluir indicadores que destaquen el trabajo operativo sin violentar la metodología de marco lógico y cuidando los tiempos de la información y su procesamiento.

Entregable: 2021

- ✚ Modificar el indicador al nivel de Fin, incorporando un indicador que mida el resultado y eventual impacto en la población beneficiaria, ya que tal y como está definido ahora, asociado con el cambio en la prevalencia de pobreza de toda la población del estado, no se logra medir el cambio que genera.

Posición Institucional: la modificación que proponen a nivel Fin no es viable, debido a que se perdería la alineación que se debe tener con el Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, en la reunión de entrega de resultados se comentó la viabilidad de proponer en la actualización del mismo incluir de manera puntual la modificación sugerida para el cambio en el Fin.

Entregable: 2021

- ✚ Incorporar indicadores al nivel de Componente que no sólo midan el cumplimiento de lo entregado respecto a lo programado, ya que no permiten monitorear el cumplimiento de los Objetivos de los proyectos alimentarios y del programa presupuestario en otros ámbitos de eficiencia, calidad y economía.

Posición Institucional: Para DIF esta modificación que se sugiere no es viable debido a que es la misma información que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y al Congreso del Estado y solicitan acompañar la información de sus formatos los reportes emitidos por la UTED, sin embargo, como se citó puntos arriba si es posible incorporar más indicadores en ese nivel y que correspondan a los proyectos que integran el Pp en particular puedan incorporarse. Esto permite mantener la alineación con la metodología de marco lógico y dar respuesta a los requerimientos de UTED.

Entregable: 2021

- ✚ Incorporar un mayor número de Actividades que reflejen y permitan medir el cumplimiento de metas de las principales acciones que realiza cada proyecto alimentario y el programa presupuestario en su conjunto.

Posición Institucional: se incorporarán actividades relativas a las acciones que se realizan para asegurar la calidad en los componentes que se entregan a la población.

Entregable: 2021

3.- Referencia a las fuentes de información utilizadas

1. Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016 – 2022.
2. Programa Institucional del Sistema DIF Hidalgo 2017-2022.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
Evaluación Específica de Desempeño | 06 Alimentación de Calidad
4. Reglas de operación del Eje 3 Hidalgo Humano e Igualitario, 3.1 Desarrollo Social, Integral, Solidario, Objetivo la alimentación primero correspondiente a los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2018.
5. Ficha Técnica de Información Básica del programa evaluado 2018.
6. Matriz de Indicadores para Resultados 2018, con sus diversos Anexos.
7. Ficha Técnica de los Indicadores de Matriz de Indicadores para Resultados 2018.
8. Matriz de Indicadores para Resultados 2019.
9. Cuadro Comparativo de Presupuestos.
10. Reporte de logros y metas de los indicadores 2018 del Pp evaluado.

4.- Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Nombre: **Rosa María Chávez Arias**
Nombramiento: **Directora de Planeación y Evaluación**
Unidad Administrativa: **Sistema DIF Hidalgo**
Unidad Responsable: **Sistema DIF Hidalgo**

Nombre: **Jorge Alberto Gómez López**
Nombramiento: **Director de Alimentación y Desarrollo Comunitario**
Unidad Administrativa: **Sistema DIF Hidalgo**
Unidad Responsable: **Sistema DIF Hidalgo**